Instrucciones para rellenar el boletín de adhesión

Debe **rellenarse y firmar** la primera página (excepto Nº de Mutualista) y la segunda página con los datos sobre salud (**con letra clara y firmando al final**). En las coberturas hay que elegir entre las de más abajo (entre 20 y 200 euros/día), aconsejamos 20, 30 o 60 dependiendo del número de guardias, elegir 12 o 18 meses y la forma de pago, aconsejamos la semestral.

Si se marca al final de la página 1 que no se desea recibir información de PSN (aconsejamos marcar recibir información para una mejor tramitación y comunicación de la póliza), deberá también rellenar y firmar la página 6 de **renuncia a comunicación por medios electrónicos**. Entre la página 3 y 5 están recogidas las condiciones de la póliza y debe también **firmarse su aceptación en la página 5.**

Se recibirá posteriormente un **documento de los servicios médicos**, por correo electrónico o correo ordinario si no se facilita el correo electrónico, en el que PSN una vez estudiado el formulario médico, establece las condiciones de aceptación del seguro PSN SILT 365 por parte de PSN y en el caso de estar de acuerdo con las mismas, el asegurado deberá responder a la mayor brevedad con el siguiente texto: ***"acepto las condiciones particulares vinculadas a esta solicitud".***

		Prima anual con impuestos	
Indemnización diaria por:		**Duración de la prestación por ILT**	
ILT	**Hospitalización**	**12 meses**	**18 meses**
20 €	20 €	71,67	88,71
30 €	30 €	107,51	133,07
60 €	60 €	215,01	266,14
80 €	80 €	286,68	354,86
90 €	90 €	322,52	399,21
120 €	120 €	430,02	532,29
150 €	150 €	537,53	665,36
180 €	180 €	645,03	798,43
200 €	200 €	716,70	887,14

Dado que el seguro pretende cubrir las pérdidas retributivas, al menos en parte, y en modo alguno lucrarse en periodo de IT, el Sindicato Médico de Granada no considera adecuado contratar importes superiores a las posibles pérdidas, que están muy relacionadas con el importe percibido por guardias y en el caso de AP añadidas TAES y dispersión.